

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' for quarterly, monthly, and annual periods.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Año XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Miércoles 30 de Noviembre de 1892.

Núm. 11.249.

El Guadalete.

DESDE BUENOS AIRES

Un distinguido é ilustrado paisano nuestro, que ha residido años atrás en la República argentina...

Buenos-Aires 23 Octubre 1892.

Sr. Director de El GUADALETE.

Muy señor mío: Habíame propuesto escribir á Vd., por primera vez inmediatamente después de la transmisión de poder al nuevo Presidente de la República...

Durante los dos años escasos que he estado ausente de la Argentina se ha operado en su situación económica y política, un cambio, si no radical, bastante favorable.

Escaso ha sido en la República el entusiasmo para celebrar el centenario, sobre todo en Buenos Aires, cuyas arcas municipales se hallan exhaustas...

Los españoles tambien tuvimos ocasion de divertirnos de la misma manera en los siguientes clubs: «Centro Union Obrera Española»...

El Director General de Correos y Telégrafos, en el deseo plausible de conmemorar el célebre acontecimiento, dispuso la tirada especial de un sello de franqueo de 5 y 2 centavos...

En cuanto á política ha habido tantas evoluciones, marchas y contramarchas que para un profano, como yo, resulta un laberinto.

En cuanto á política ha habido tantas evoluciones, marchas y contramarchas que para un profano, como yo, resulta un laberinto.

En cuanto á política ha habido tantas evoluciones, marchas y contramarchas que para un profano, como yo, resulta un laberinto.

tituye el partido radical, de oposicion, que se mantiene en actitud espectante y no prestó su concurso al acuerdo mencionado.

El jefe de este partido es de hecho el Dr. Roque Saenz Peña, hijo del presidente del Poder Ejecutivo, y acusado de decir que está incondicionalmente al lado del gobierno...

En los pocos días que han mediado desde la toma de posesion, nada se puede pedir al Dr. Saenz Peña, pero ya ha dado á conocer en algunos detalles su carácter enérgico, haciendo desaparecer algunas costumbres muy arraigadas...

Escaso ha sido en la República el entusiasmo para celebrar el centenario, sobre todo en Buenos Aires, cuyas arcas municipales se hallan exhaustas...

Los españoles tambien tuvimos ocasion de divertirnos de la misma manera en los siguientes clubs: «Centro Union Obrera Española»...

El Director General de Correos y Telégrafos, en el deseo plausible de conmemorar el célebre acontecimiento, dispuso la tirada especial de un sello de franqueo de 5 y 2 centavos...

«Correos y Telégrafos» en el inferior: «República Argentina» á izquierda y derecha respectivamente, las dos fechas 12 Octubre de 1492 y 1892; á una sola tinta de color azul.

La caridad, el sentimiento humano más hermoso y delicado y que tanto enaltece á los hombres y pueblos que la practican, tiene en esta sociedad extraordinaria resonancia.

En Inglaterra se construye actualmente otro barco del mismo modelo, producto de la suscripcion popular que ha cubierto sobradamente el costo total de 75.000 libras esterlinas...

A propósito del «Rosales», corrió de boca en boca el relato de repugnantes y terribles escenas que dan más color trágico al naufragio; se dice, afortunadamente sin plena confirmacion, que los oficiales abusando de su autoridad y revolver en mano, consiguieron encerrar la tripulacion en la bodega...

«Dios quiera que, á la luz que se haga, puedan mostrar su frente levantada los supervivientes del naufragio!»

Para concluir, señor Director, he de dedicar algunas frases á un suceso luctuoso que ha afectado á la numerosa colonia jerezana y del cual supongo tendrá Vd. ya noticia.

Dejo para mi próxima buena cantidad de material, pero esta se va haciendo larga y no pienso molestar más la atencion del señor Director, de quien quedo affmo. S. S.

q. b. s. m.,

M. S.

CRISTOBAL COLON

VIII

Ocho meses pasaron sin que Mendez y Fieschi hubieran mandado á Colon noticia alguna de su llegada á la Española.

Ovando, á quien se suponía celoso de Colon y poco tranquilo por la conducta que venia observando con el almirante. Así es que no faltan historiadores que supongan que las dificultades que Mendez y Fieschi encontraron para comprar un navio y llevarle á Colon, fueron sobre todo creadas por la misma actitud de Ovando.

Por fin Mendez y Fieschi lograron adquirir un buque, llevarle á la Jamaica, recoger á Colon y trasladarle á Santo Domingo. La conducta de Ovando con el almirante fué suspicaz y enemiga.

Alli supo que habia muerto la reina Isabel la Católica, su gran protectora, en Medina del Campo el 9 de Noviembre de 1503.

Era alto y de firme complexion. Tenia el almirante nobilísimo aspecto, nariz afilada, ojos azules, cara oval y el labio inferior caido como los oradores. Agil y vigoroso, luchó contra los hombres y contra las tempestades como uinguno.

Ovando fué un excelente gobernador para los españoles. Introdujo en la Española el cultivo del azucar, y explotó con grandes resultados las minas del pais, enriqueciendo al Estado, y obteniendo él y sus subordinados pingües rendimientos.

Para fomentar esta política, que fué pocas veces practicada, hizo diversos viajes á América el mencionado padre Las Casas, de acuerdo y con instrucciones del cardenal Cisneros, pero el hecho fué que obtuvieron poco éxito sus predicaciones.

Diego Colon, primogénito del almirante, pidió despues de la muerte de su padre el título y nombramiento de virrey de las Indias orientales y le fué negado; pero reclamó ante los tribunales y concediósele luego.

A poco tiempo regresó Ovando de la Española y toda la familia de Diego Colon,

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CADIZ Y SANLÚCAR.

Table with train schedules for routes between Jerez, Sevilla, Cadiz, and Sanlúcar, including departure and arrival times.

El tren exprés circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3'42 t. De Sevilla á Jerez, 9'38 m. De Sevilla á Cadiz, 11'59 m. De Cadiz á Jerez, 2'25 t.

nombrado gobernador de aquellas tierras, se embarcó para América.

El gobierno de Colon fué benéfico y floreciente y honró con él la memoria de su padre.

Ponce conquistó á Puerto-Rico, descubrió Puerto Rico.

Diego Velazquez se apoderó de Cuba por el terror.

Derrotados los secuaces del cacique Natuty y hecho el cacique prisionero, mandó quemarle vivo, y por el pánico se sometió toda la isla.

No dejaré, sin embargo, la pluma sin dedicar algunos artículos mis al descubrimiento de América, y en el próximo hablaré de Hernán Cortés.

Martín.

ALREDEDOR DEL MUNDO.

Despues de varios años de modesto silencio, gastados en pruebas de taller y de laboratorio, el famoso parque aerostático de Meudon, como alimentado por los franceses para asustar á sus vecinos, anuncia al mundo que al fin ha encontrado un motor poderoso, de poco peso y capaz de funcionar varias horas seguidas sin reponer su alimentacion.

Es lo que se necesitaba para resolver el problema de la navegacion aérea.

Renard, el jefe del parque, abandonó hace años la idea de los motores electricos por su demasiado peso cuando habia que asegurar un funcionamiento de varias horas.

Lo importante resulta ser que de los actuales motores de petróleo, los más ligeros pesan 200 kilogramos por caballo de fuerza desarrollada, y que este peso ha sido reducido á 50 kilogramos en el parque de Meudon.

El motor está construyéndose y tambien el globo que ha de llevarle. El nuevo aerostato tendrá la forma de un cigarro puro, de 70 metros de largo por 12 de diametro en su parte más gruesa; cubica 3.500 metros; la navicella de este globo medirá 40 metros y en su centro será instalado el motor.

Para la primavera próxima el General Meunier, que así ha de llamarse el aerostato, se hallará en disposicion de surcar los aires con una velocidad variable entre 18 y 40 kilómetros por hora y sin necesidad de rendirse más que ante vientos de 10 ó 12 metros por segundo, para arriba.

Los dos inventores más eminentes que se ocupan de navegacion aérea, Edison y Maxim, han confesado no hace mucho que la direccion de los globos era problema que quedaria resuelto dentro de este siglo, y que el parque aerostático de Meudon llevaba hasta ahora la delantera en el descubrimiento.

La profecía tiene aspecto de realizarse. Porque de cuantos ensayos se han hecho, ninguno ofrece tantas garantias de formalidad como el anunciado estos dias por el comandante Renard para Mayo próximo.

El archiduque Eugenio, hermano de nuestra reina regente, se ha quedado sin una de las mejores prebendas del imperio austro-húngaro.

Sabido es que el archiduque, aunque oficial de caballeria, estudiaba con el mayor ahinco los sagrados cánones tanto por aficion como para coger alguna de las sedes, equivalentes á principados, que hay en su pais y que suelen reservarse para los individuos de la familia imperial.

Este, sin embargo, no ha podido terminar á tiempo sus estudios; el cabildo ha procedido á la eleccion de prelado y, aprovechándose de ciertas rivalidades de los candidatos contrarios, ha salido triunfante... un casi judío.

Es enorme el escándalo en Austria. La sede de Olmutz produce al arzobispo, un año con otro, 6.000.000 de reales de renta, y más todavía á poco que se administran bien los bienes de aquella Iglesia. El arzobispo es un Papa en pequeño, dispone de castillos y palacios magníficos; le rodea una guardia especial organizada militarmente; sus canónigos disfrutan beneficios de ocho y diez mil duros, y son en su mayoría condes y varones de sotana, que van al cabildo en carrozas de gala.

Y todo esto ha ido á parar á manos de un hombre sospechoso de ser un judaizante, hijo de un campesino judío, cristiano nuevo, y que se llama Kohn, el nombre judío más comun en Austria.

Los antisemitas están furiosos, y con ellos hace causa comun la nobleza, porque desde hace trescientos años no habia ocupado la sede de Olmutz ningun plebeyo. Lo peor del caso es que el doctor Kohn, el nuevo arzobispo, no tiene más que cuarenta y siete años, y el capullo va siempre anejo á su sede.

El origen y formación del perfume de las flores eran cosa que no habían podido descubrir hasta ahora los químicos ni los naturalistas.

Pero en la última sesión de la Academia de Ciencia de París se ha leído una Memoria de Mr. Menard revelando que después de minuciosos estudios al microscopio se ha cerciorado de que el perfume de las flores emana de la superficie interna del cáliz y de la corola; en la superficie externa no hay de ordinario más que algunos glóbulos de aroma, pero en cambio abundan los pigmentos de color y el tánico que sirven para formar el perfume.

Seguendo el desarrollo de las flores, ha visto el observador francés que el pigmento verde de las plantas es el principio del cual se derivan todos estos productos. Trásmórfase primero esta materia verde en glucosidas, sustancias análogas al tanino; luego bajo la acción de la luz y del aire, las glucosidas sirven de materiales para formar en la parte exterior de la flor el tanino y los pigmentos colorantes; mientras que en el interior de ella, las glucosidas, protegidas por el capullo, se transforman en aceites esenciales que, oxidándose energicamente al abrirse la flor, producen el aroma.

La teoría de Menard explica una porción de fenómenos.

Gracias a ella se comprende por qué las flores verdes no huelen a nada, pues no se ha verificado en ellas ninguna de estas transformaciones; por qué las blancas son las más olorosas, pues no se ha distraído la glucosida en pigmentos colorantes, sino que toda se ha vuelto aceite esencial; por qué las flores compuestas, ricas en tanino, tienen un olor desagradable; y por qué las lilas blancas y las rosas forzadas tienen más fino el aroma.

Leida en su aridez científica y con sus oscuros tecnicismos, la Memoria de Menard no sugiere más idea que la de haber satisfecho un sábio una de esas curiosidades infantiles cuyo misterio seduce y entretiene tanto á muchos hombres de ciencia.

Peró en verdad, la teoría de cómo se forma el perfume de las plantas, vista con el lente de la imaginación, descubre horizontes vastísimos.

El número de plantas sin perfume que hay en la naturaleza es vastísimo. De Filipinas, el país de las flores hermosas, dice un refrán muy conocido, aunque en algunas partes injusto, que sus flores no tienen aroma. Y lo mismo sucede en muchos países tropicales. Conocido el procedimiento que sigue la naturaleza para elaborar sus aromas, no será imposible imitarle, y corrigiendo á la Providencia, dar perfume á las flores que no le tienen.

Imagínese entonces el número de esencias nuevas con que se enriquecerán la jardinería y la perfumería; por lo pronto, en nuestra flora, varias de las plantas más bellas, la camelia, la dalia, el geráneo, la peonía, etc., nos revelarán sus aromas hasta aquí ocultos, y las investigaciones de los aficionados, dirigidas hace poco á producir claveles verdes y otras monstruosidades, se encaminarán á la creación y desarrollo de perfumes florales que acaban de perfeccionar el refinamiento de nuestro siglo.

WANDERER.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Ha sido negada la autorización solicitada por D. Jorge Catalá, para el establecimiento de un tiro de flecha en las cercanías de la feria de Navidad.

Los individuos de clases pasivas podrán presentarse á percibir los haberes del corriente mes, en los días que á continuación se expresan:

Diciembre 1.º.—Pensionistas de Guerra y Marina, Exclaustrados, Cesantes y Jubilados.

Id. 2.—Jefes, Oficiales y pensionistas de Hacienda.

Id. 3.—Tropa, Remuneratorias y Monte Pío Militar de Trigo.

Id. 5 al 7.—Todas las nóminas en general.

En la Cárcel de Arcos existían el día 26 de este mes, 18 presos por distintos delitos.

La Guardia civil de San Fernando detuvo á un individuo para cumplir condena. En Urbrique fué detenido otro por amanzar de muerte á una mujer, y en El Bosque, uno por cortar leña sin autorización.

En «Casas del Castaño» fueron denunciadas 200 cabras y 32 vacas que pastaban en propiedad agena.

Se ha autorizado la remisión al Puerto de Santa María de 5.000 cartuchos cargados, que procedente de Londres condujo á este puerto el vapor *Velarde*.

De Madrid se han recibido para el Consejo provincial de Agricultura, diez ejemplares del Mapa de la invasión filoxérica en España.

El Gabinete micrográfico ha emitido el informe que se le había pedido respecto á varias muestras de harinas y varios trozos de pan que procedían de Vejer.

De las tres clases de harinas, una sola se considera perjudicial para el consumo, como igualmente las muestras de pan que está elaborado con harinas averiadas y aguas selenitosas, y sometido además á una cocción violenta.

La Alcaldía del Puerto de Santa María, anuncia la subasta de la casa calle Santa Catalina número 12, cuyo acto se verificará el día 15 del próximo Diciembre, en la cantidad de 4.323 pesetas.

La Academia de infantería de Marina, anuncia igualmente la subasta que tendrá lugar el día 12 del mes entrante, para la construcción durante un año de prendas

de masita y vestuario y la del lavado de sábanas.

Se remite á informe del Alcalde de Jerez el recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Guernica y Roman, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento que proveyó una plaza de Médico de la Beneficencia Municipal.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 29 de Noviembre de 1892.

Consejo de Guerra EN LA CAUSA DE LOS ANARQUISTAS

A las ocho y media en punto de la mañana de ayer se reanudó la vista de esta causa.

Constituido el Tribunal como en el día anterior, el Presidente ordena que los procesados ocupen sus bancos respectivos, y en efecto, escoltados por parejas de la benemérita, entran en el salón 39 de aquellos, escusándose de asistir los restantes: colocados en sus bancos empieza la sesión.

El Fiscal Sr. Segovia, pide se lean las declaraciones de los testigos José Lopez, María Romero Gonzalez y Francisco Gomez Roman.

El Juez Sr. Alba las lee, siendo imposible entender lo que dicen.

El propio Sr. Fiscal, pide se lean las dos declaraciones del sereno Alvaro Gonzalez Perez.

El Presidente dice, que estando citado este testigo se le haga entrar para que oiga la lectura de sus declaraciones; así se acuerda, pero el testigo aun no ha venido. Se leen sus declaraciones que se refieren al procesado conocido por *Manquito*, quien conoce por verlo con mucha frecuencia en una casa de la calle de Pelayo.

Al terminar la lectura se presenta el testigo y refiere que en la noche del 8 de Enero, á las once y media se retiró al Ayuntamiento, y cuando salió de nuevo al pasar por la citada casa entró, supo que estaba en ella el *Manquito* y otro á quien no conoce. El testigo se retira.

Leése un suelto del periodico anarquista *El Combate* referente á la constitución de un Centro anarquista.

Leense las declaraciones de los hermanos Barroso Barea conocidos por *Barril* y *Mano*.

Se presenta el testigo Pedro Garrido Armario, boyero del corujo de Gédula; léanse sus dos declaraciones y el fiscal le hace notar cómo entre ambas hay notables contradicciones. El testigo las explica á su modo, siendo, según su juicio, la causa principal el tener una fuerte calentura cuando le tomaron una de ellas.

El defensor de los hermanos Dominguez Garrido, pide se lean las declaraciones de ambos, y en efecto se leen. El testigo Garrido Armario se retira.

Entra el testigo Josefa Salazar y se leen sus dos declaraciones, y el Sr. fiscal le dice cómo puede explicar tan palmarias contradicciones. Ella contesta que en una le preguntaron una cosa y en otra otra, y que si han puesto eso es porque han querido. Se retira esta testigo.

A petición del defensor de los procesados Carretero Martín y Carretero Perez, entra á declarar Juan Gonzalez Rodriguez, Aperador del cortijo de la Alatalay; se le pregunta si tiene en su poder la lista en que consta la fecha de entrada y salida de los trabajadores, y contesta que nó, pues es costumbre entregársela al amo.

El defensor ruega al tribunal tenga en cuenta que sus defendidos aseguran que estuvieron trabajando en el citado cortijo desde el 6 hasta el 10 de Enero, y el aperador dice que desde el 10 al 12; que la verdad resultaría de la lectura de la lista, y ésta no existe. El testigo se retira.

Declara el testigo Antonio Rufo, pero su declaración no tiene importancia.

El Sr. Bernal interroga á otro testigo sobre la hora que estuvo Gonzalez Guillen, su defendido, en su tienda, éste dice que hasta las diez de la noche. También le interroga el Sr. Alba.

Entra el testigo Isabel Sanchez Gutierrez. El defensor Sr. Reguera la interroga sobre la hora que estuvo el *Manquito* en su casa: á una pregunta del fiscal dice que éste y su compañero entraron entre diez y once de la noche. El juez la interroga.

Entran los Profesores de 1.ª Enseñanza D. Manuel Castilla y D. Andrés Calvo, como peritos calígrafos, á reconocer una carta escrita por *Madriño*, y que éste asegura la recibió de otro individuo, en la que se intentaba que aquel acusase á varios de los procesados: los peritos aseguran que es letra del *Madriño*, según han observado en una lista de la que difiere solo por una R del principio en la palabra «Revolucion.» A varias observaciones del Sr. Viñe, acerca de algunos detalles calígrafos del escrito, contesta el Sr. Castilla que en efecto se notan algunas diferencias, inclinándose no obstante á creer que la carta es del *Madriño*, á pesar de verse algunos rasgos que anuncian tinta diversa.

Después son llamados los médicos militares señores Puig y Catalan, que reconocieron á Antonio Jaen, que fué detenido en Cádiz.

Interrogados por el Auditor Sr. Extremera, dichos señores se ratifican en sus anteriores declaraciones.

Preguntado por el Presidente si hay alguna prueba documental, el Fiscal pide se lea el oficio del Gobernador, respecto á la conducta de Salvochea.

En este documento se afirma que Salvochea tomó parte en el movimiento del 8, que es hombre de ideas avanzadas, según se observa en su conducta, guardada en los años 1886 y 87, si bien hasta ahora no se le ha reconocido como anarquista.

La defensa de Joaquín Sanchez Ross, apodado *Fermin*, pide la lectura de la declaración prestada por éste, según la cual el *Madriño* estuvo en Cádiz hablando con Salvochea para darle cuenta de los

trabajos que se efectuaban y le dijo que eso le parecia una barbaridad.

El defensor Sr. Bernal, pide que se le pregunte de nuevo al *Madriño*, á ver si sus nuevas declaraciones arrojan nueva luz ó datos para impedir que se cometa á gusa injusticia con los procesados; que el *Madriño* está arrepentido de las declaraciones prestadas, hechas por la presión de que fué objeto.

El Presidente se niega, en vista de tantas y tan contradictorias como ha prestado.

Se suspende la sesión á las once.

\*\*\*

A las doce se constituye el Tribunal y comienza el Sr. Fiscal la lectura de la acusación.

Ésta le tiene á su cargo, el Comandante del Regimiento infantería de Extremadura D. Fernando Segovia y Pinilla. El discurso leído por este señor es notabilísimo bajo cualquier punto de vista que se examine: es un trabajo de bastante mérito y revela el profundo y concienzudo estudio hecho de tan complicado proceso.

Empieza haciendo una descripción ligera, pero detallada de los sucesos del 8 de Enero: describe el ataque de los amotinados á la cárcel en aquel día noche, y hace grandes elogios de la fuerza que daba la guardia y del sargento que la mandaba, haciendo atinadas consideraciones de lo que hubiera ocurrido á haberse posesionado de la Cárcel los anarquistas.

Los procesados han sido 315, de los cuales han sido condenados ya á la pena capital cuatro; cuatro extinguen condena y solo 45 ocupan hoy el banco de los acusados.

Pasando al examen de los hechos, de termina la responsabilidad que á cada uno alcanza, comenzando por Gomez Correa y José Crespo Sanchez (*Pancita*), este último ha declarado cuatro veces, incurriendo en contradicciones; el Crespo se reunió cerca del Cementerio al grupo de anarquistas, como dice Gravalos, quien arrepentido tardamente, por miedo á las venganzas de que pudiera ser objeto, en vano pretende por mil medios emanciparse de los cargos que se le hacen.

Tomas Carrasco y Juan Ruiz, trabajaban juntos; no han podido probar, valiéndose para ello de unas mujeres de mal vivir, que no tomaron parte en los hechos del 8, prestando que con ellas pasaron la noche.

Peró según el sereno Zarzuela, no ocurrió tal cosa, pues estuvo él en dicha casa á las once y no estaban en ella; esto unido con las declaraciones de Gravalos, dichos individuos estuvieron aquella noche en Caulina.

José Sanchez Rosa (*Fermin*) Según las declaraciones de varios testigos, dicho individuo fué á Cádiz con Manuel Diaz, para acordar la forma en que debía hacerse la revolución, y que era uno de los que más habitaba en el círculo de hortelanos.

Pide la rectificación de Gravalos, pues tiene la seguridad de que el Gravalos no le señalará como autor, por miedo á la venganza de sus compañeros.

Segue analizando las declaraciones de otros testigos, todos se cargo.

Maximino Torres. Es acusado de tomar parte en los grupos anarquistas, habiéndose llevado la escopeta de la huerta de *Cabra coja*, según afirma el capataz de dicha huerta.

Manuel Diaz Caballero (*Chiripa*) Acudió á muchas reuniones; estuvo en Cádiz y en el ouvier de Duchas. No se estima procelente admitir las declaraciones.

Diego Moreno Torneo. Prueba la coartada diciendo que no pudo entrar en su casa por estar cerrada la puerta. La casera niega y Gravalos lo reconoce.

Juan Moreno Garcés. Asegura que la noche de autos la pasó en su pueblo, no faltando testigos que afirman que lo vieron en Caulina la noche del 8.

José Fernandez Jaen. Dice que pasó la noche del 8 en la posada.

José Barrera Moreno. Niega que el escrito que se le atribuye, sea suyo, no obstante parecer la letra R de la palabra *Revolucion* suya; créese sea de Gravalos.

Francisco Romero Gonzalez. Trabajador de Tabajeta, niega que tomara parte en los hechos del 8 de Enero.

Francisco Torrijos Pareja. No resultan cargos contra él.

Luis Jaen Cauto. Dice que no tomó parte en los hechos del 8, aun cuando estuvo en Caulina, según propia declaración.

Juan Barea Dominguez. Aseguran sus tíos que estuvo en el Cortijo la noche del 8; pero él afirma otra cosa.

Cristóbal Nieto Marin. Dice que vino á Jerez con un médico, y que al pasar por Caulina á las cuatro de la tarde, vió gente allí, pero que vo vió por la noche sin que lo vieran, durmiendo en el pajal.

Lázaro Alvarez Perez. No tomó parte alguna en los hechos de autos.

Tomas Marchan Hermoso. Este procesado niega que tomara parte en los sucesos del 8.

Andrés Miranda Cobo resulta sin cargos.

Manuel Carretero Martín y Manuel Carretero Perez, padre é hijo, son considerados como reos por delito de sedición militar.

Manuel Gonzalez Guillen (*Colilla*), reo de delito de rebelion. Esta provado que tomó parte en los hechos del 8, y que es anarquista caracterizado, según varios testigos; tiene distintas condenas por hurto, y su conducta no es buena. El procesado procura la coartada.

Gaspar Dominguez Lopez, reo conspirador por delito de rebelion, niega.

Joaquín Sanchez Santos autor subalterno de rebelion, ha confesado que presenció el crimen de la Por-vera, que vino á la Cárcel, pero que si declaró en este sentido fué por la presión de que fué objeto.

guro que asistió á Caulina en compañía de varios amigos; esta probado que tomó parte en la conspiración.

Juan Agis Besada, reo de delito de rebelion.

José Reguera Iglesia. Reconoce como suya la lista de la seccion *Revolucion*. Reo de conspiración.

Fermin Salvochea. Se declara autor de varios artículos, entre ellos, *M no á la piqueta*, otros trabajos y folletos anarquistas.

Grávalos y Ferraty aseguran que era jefe del anarquismo en la provincia, y se sabe que recibía dinero por el Giro Mútu.

Antonio Jaen Rodriguez.

En vista de las muchas versiones que han circulado acerca de este procesado, publicamos con toda su extensión y textualmente lo dicho en la acusación por el Sr. Fiscal.

Larga y extraña historia presenta este procesado, que es uno de los que el clamor público ha señalado como autor del asesinato del desgraciado Soto Moran en la calle de la Porvera.

Vino el procedimiento remitido por el Gobernador Civil de Cádiz, como sospechoso de complicidad en los crímenes de la noche del 8, declara que hirió á Soto Moran, y hace una infinidad de citas y denuncias que todas resultan falsas; dice que alcanzó á Soto Moran cerca de una ventana á la izquierda del núm. 5; pero el testigo D. Francisco Sanchez Villegas dice, que á Soto Moran nadie lo alcanzó en el trayecto de la Alameda Cristina y que lo vió perfectamente: es testigo de mayor excepción por su ilustración y ser hombre de carrera, imparcial y sin interés ninguno.

Entre el sitio que cita el procesado la caída de Soto Moran y el punto que realmente cayó, hay un error de 105 pies.

Los testigos del cortijo en que trabajaba el procesado, Juan Perez Diaz y Juan Romero Barea, dicen que salió del cortijo el 5 y no el 8 como dijo el procesado, y que se fué para sentar plaza para Ultramar y ratificados á petición fiscal, estos testigos manifiestan que lo tenían como hombre de escasa instrucción y de ninguna facultad mental, tanto que no se le dedica á mas trabajos que los de guardar ganado, llevando de un lado para otro, citando Romero Barea el hecho del cambio de un sombrero con el de otro trabajador, en que salió perdiendo, pagando el vino.

Hay el precedente de haber sido declarado imbécil en segundo grado, en causa que se le formó por hurto en el Juzgado de Arcos.

Ha pertenecido al ejército en clase de soldado y aparece su filiación con conducta mediana y con dos castigos en el calabozo por p-rocurar fuera de cuartel y por vender prendas que no eran de su propiedad.

En reconocimiento por profesores militares decian que hay en él rudeza y poco trato.

En careo con Gonzalo Perez, dice este procesado ser falsa toda su primera declaración y que no tuvo participación en los hechos y que si prestó aquella declaración, fué por temor de que pudiera recibir el maltrato que le dieran en Cádiz los guardias de Orden Público ó los Municipales que le iban preguntando y él asintiendo.

A pesar de las muchas gestiones practicadas por el Juzgado, no queda justificado donde pasó la noche de autos, pues el cocinero de la Vizcaina, en Cádiz, no puede recordar los días fijos en que estuvo allí con Gonzalo Perez; pero el Empresario de Ultramar de Cádiz, dice que desde el 6 de Enero en adelante no fató ni un día el Jaen á tomar el socorro á las 9 de la mañana.

A juicio de esta fiscalía y tomando en consideración cuantas circunstancias quedan expresadas no hay razon para considerar á este procesado con participación en la rebelion ni en los delitos conexos, y entiendo que procede su absolución.

Manuel Gomez Sagardoy. Está probado que si no tomó parte en los hechos, al menos estuvo en Caulina, por testimonio de varios declarantes.

Juan Dominguez Garrido y Andrés Dominguez Garrido, autores subalternos de rebelion.

Ramon Soto y Antonio Perez Cauto, resultan sin cargos.

Gonzalo Perez Perez; no se ha probado que tomara parte en los hechos del 8.

Diego Bogallo Guerrero, hay falta de pruebas.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en todos estos autores, la de nocturnidad.

Terminada la lectura de la acusación fiscal, que como antes hemos dicho, resulta un trabajo jurídico de mérito y corrección de forma, el Sr. Fiscal dijo de palabra, aludiendo á lo dicho por el Sr. Bernal, al ocuparse de lo declarado por el *Madriño*, lo siguiente:

«Con arreglo al art. 581 me rectifico en la acusación leída, y tengo que rectificar que los procesados que lo han sido también en esta causa, Felipe Gonzalez y Angel Torres Ferraty, no son ni mucho menos como se ha dicho aquí la *piebra fundamental* de este procedimiento; se trata de dos individuos que por su conducta y antecedentes hacen poca fé, y sus dichos solo deben ser tomados en cuenta por el Tribunal, en cuanto sean verosímiles y estén corroborados con otras pruebas ó indicios, según las reglas de la crítica racional.

Al llegar el momento de pedir la pena para los procesados, se ponen todos de pie, y el Sr. Segovia en nombre de S. M. el Rey y de la Reina Regente, pide se le imponga la pena de reclusion perpetua por considerarios autores, á 17 reos que son: Juan Gomez Correa, José Crespo, Tomas Carrasco Bullon, Juan L. Gutierrez, José Sanchez Rosa, conocido por *Fermin*, José Marquez Fernandez, Juan Barea, Maximino Torres Gomez, José Sobral Aroca, Manuel Diaz Caballero, Diego Moreno, José Barrera Moreno, Tomas Marchan Hermoso, Manuel Carretero Perez, Joaquín Sanchez Santos, Juan Dominguez Garrido, y Andrés Dominguez Garrido.

Además de la reclusion perpetua; pide

también la inhabilitación, apreciando las circunstancias agravantes de nocturnidad y las consecuencias que el delito trajo sobre los particulares de los asesinatos de Castro Palomino y Soto Moran: aprecia las atenuantes de no ser ninguno jefe del movimiento, ni aparecer como autores ni partícipes de los asesinatos.

Califica de conspiradores á 10 que son: Luis Jaén Cautos, Juan Barea, Cristóbal Nieto, Felipe de la Rosa, Manuel Gonzalez Guillen, Gaspar Dominguez, Juan Lorenzo Roldán, Francisco Maza Gonzalez, Juan Agis Besada y José Reguera Iglesia. Para estos pide la pena de 15 años de reclusion temporal y las accesorias, exceptuando al Luis Jaen Cautos para el que pide 9 años de prisión mayor por ser menor de edad; se aprecian como agravantes las consecuencias que produjo la rebelion con los dos asesinatos perpetrados.

Como inductor único del delito acusa á Fermin Salvochea Alvarez, en el cual concurren los agravantes de reincidencia por 4.ª vez en delito contra el orden público, y excitacion por medio de la prensa; las consecuencias que la rebelion trajo con los dos asesinatos y pide se le imponga la pena en su grado máximo que son 12 años de prisión mayor con las accesorias señaladas por el delito de induccion como lo define el art.º 240 del Código Militar, no considerandolo tan directo y eficaz como la que constituye la responsabilidad de autor.

Con respecto al Antonio Jaen Huerta sobre el que tanto se preocupó la opinión pública, está demostrado que no tuvo absolutamente participación en los sucesos.

Por último pide que sean absueltos por falta de pruebas, 18 procesados que son: Fernando Garcia Herrera, Juan Moreno Garcia, (este es de menor edad), José Fernandez Jaen, Francisco Romero, Francisco Torrijos Pareja, Blas Perez Perez, Lazaro Alvarez Perez, Andrés Miranda Caro, Manuel Carretero Martín, José Orellana Fabero, Francisco Barroso Barea (a) *Barril*, Francisco Barroso Barea (a) *Miano*, Antonio Jaen Rodriguez, Manuel Gomez Sagardoy, Francisco Ramos Soto, Antonio Perez Cauto, Gonzalo Perez Perez y Diego Bogallo Guerrero.

Comienza el Sr. Viñe la lectura de las defensas.

De Francisco Romero, para el que ha pedido el fiscal la absolucion, se conforma.

Blas Perez Perez, quince años de reclusion, opinando la defensa que no merece la condena impuesta, pidiendo para él veredicto de inculpabilidad por falta de indicios, pidiendo al Tribunal la libre absolucion de este defendido.

José Marquez Fernandez. Prueba la defensa que no existen fundamentos suficientes para imponer la condena, que para su defendido se pide.

Recuerda que en la lista cuyo epigrafe es *Revolucion*, está probado que la R es de distinta mano, pues se sabe que la palabra puesta en un principio era *evolucion*, cuyas ideas profesa el procesado. Perteneciendo estos al turno pacífico, es casi seguro no tomó parte en los sucesos de la noche del 8 ni estuvo en Caulina.

Manuel Diaz Caballero (*Chiripa*). Pide para él la defensa la absolucion.

El Presidente llama á los anteriores reos por si tienen algo que añadir á lo dicho por la defensa; el primero, nada; el segundo, no está presente; el tercero, que no tomó la escopeta como se dice y el cuarto, pronuncia dos palabras que no se oyen.

Segundo defensor.—D. Maximino Rodriguez Rueda (La distancia á que se encuentra el defensor y las pésimas condiciones acústicas del local, nos impiden oír la lectura.) Los reos que defiende, se llaman, Tomas Marchan Hermoso, Manuel Carretero Martín, Tomas Carrasco Bullon.

Preguntado el Carrasco por el Presidente, aquel lo hace de tal forma que lo mandan sentar: los demás nada piden.

Tercer defensor.—D. Manuel Bernal Estellez. Lee un brillante exordio que el Presidente le pide omite, concretándose sólo á los hechos.

Los que éste defiende son Manuel Carretero Perez, Manuel Gonzalez Guillen, Andrés Dominguez Garrido y Juan Agis Besada. Pide libertad para todos.

A las tres y treinta minutos, después de un breve descanso, continuaron las defensas tocando en turno al cuarto grupo, compuesto de los procesados, Gaspar Dominguez Lopez, José Reguera Iglesias, Antonio Jaen Rodriguez y Juan Barea Marin, á quienes defendió el Capitan del Depósito de Semetales D. Eustaquio Rondon Vergel; en el escrito de defensa pide para éstos la absolucion, por creerlos inocentes de responsabilidad. A una excitación del Presidente á los reos para que éstos expongan lo que tengan por conveniente, solo el Dominguez dice que no está conforme con las declaraciones de los que le acumulan cargos.

Segue la defensa del quinto grupo, que lo constituyen los reos José Sobral Aroca, Juan Barea Dominguez, Antonio Perez Cauto y Diego Bogallo Guerrero. El defensor, que lo es el Capitan de Caballería de Vitoria D. Vicente Hinojosa, lee un extenso informe que se nos hace ininteligible por las condiciones del local. A mediados de su discurso le interrumpe el Presidente advirtiéndole que se concrete á los hechos y al fin termina pidiendo la absolucion para sus defendidos.

A la invitación que hace el Presidente á los procesados para que manifiesten lo que tengan que exponer, solo responde el Barea Dominguez para protestar de las declaraciones del *Madriño* que califica de falsas.

Continúa la defensa del sexto grupo á cargo del Capitan de Caballería D. Antonio Pancorbo Ortega, cuyo grupo lo forman Fernando Garcia Herrera, José Sanchez Rosa, Luis Jaen Cauto y Andrés Miranda Toro. El defensor analiza los cargos acumulados sobre sus defendidos, desvirtuándolos con buena lógica, y pide para unos la absolucion y para otros la indulgencia del Tribunal.

El Presidente dice á los reos que expongan lo que en su favor estimen convenientes: el Sanchez Rosa, dice que los testigos de cargo son falsos y rechaza sus declara-

ciones y pide al tribunal tenga presente al dictar su fallo que tiene una numerosa familia que quedara en el mayor desamparo. Sigue el 7.º grupo compuesto de los procesados Lazaro Alvarez Perez, Juan Dominguez Gurrío, Francisco Maza Gonzalez y Maximino Torres Gomez: el defensor que lo es el Capitan de Infanteria del Regimiento de Extremadura, D. Juan Cebrían Saura, pide para ellos la absolucion en vista de no existir pruebas firmes de su delito.

A las preguntas del Presidente solo contesta el Dominguez para manifestar que es de todo punto falso lo que contra él ha declarado Sanchez Santos.

A las cuatro y tres cuartos el Presidente dispone que los procesados cuyas defensas se han leído se retiren a sus departamentos, lo que se lleva a cabo quedando en los bancos 7 procesados.

El ya referido Capitan de Extremadura, Sr. Cebrían Saura que tiene a su cargo la defensa de Fermín Salvochea, lee su escrito de defensa, trabajo lucidísimo y lleno de bellezas literarias y de argumentos irrefutables, inspirado en un criterio liberal, y que quisieramos transcribir íntegro. Las malas condiciones del local y la precipitación con que los leyó, nos priva tambien de hacer un completo extracto de él.

El Sr. Cebrían empieza pidiendo indulgencia al tribunal por no crearse con méritos bastantes para hacer esta defensa, lo que hace en cumplimiento sólo de un deber y por mandato expreso de su superior. Dice que la índole del proceso y el uniforme que viste, le vedan extenderse en consideraciones que sólo podría hacer un togado acostumbrado a las tareas del foro.

Otra dificultad que ofrece esta defensa, dice, es la actitud en que se ha colocado su defendido, por mas que ha hecho para hacerle desistir de su propósito. Podrá ser que su defendido sea un fanático, pero jamás un sér capaz de ordenar el derramamiento de sangre.

Analiza las declaraciones que atañen a su defendido, y sostiene que los fundamentos en que se apoyó la acusacion son tan baladíes, que no merecen la pena de refutarlos y que ninguna de las declaraciones prueban evidentemente que Salvochea fuera inductor.

Dice que no hay más que afirmaciones de unos cuantos y negaciones del procesado, y por lo tanto no hay más que dudas y no pruebas evidentes de ser inductor.

Califica a Salvochea de anarquista platónico y pide para él la absolucion, porque absolviéndolo se obraba en estricta justicia; recuerda al Tribunal la larga prision de Salvochea y las lagrimas de su aflijida madre, y concluye diciendo que la justicia no está rebñida con la benevolencia.

El discurso del Sr. Cebrían mereció las generosas muestras de aprobacion. Continúa luego la defensa del octavo grupo, que lo forman Joaquín Sanchez Santos, Francisco Barroso Barea, Barril, Francisco Ramos Soto y José Fernandez Jaen. Defiende a este grupo el Capitan de Caballeria de Vitoria, D. Antonio Fernandez Cramer. Analiza este señor la participacion que se supone tuvieron sus defendidos en los sucesos del día 8, para demostrar que no han incurrido ninguno de ellos en pena: pide al Tribunal, de acuerdo con el Ministerio Fiscal, la absolucion para Barroso Barea, Barril, Ramos Soto y Fernandez Jaen: en cuanto a Sanchez Santos, pide al Tribunal indulgencia, ya que no puede pedir la absolucion, por estar probada su participacion.

A la pregunta del Presidente, contesta uno de los procesados, que las declaraciones que dió, fueron por efecto de los sufrimientos y castigos de que fué objeto, y que si es cierto que estuvo en Cautiva, niega que llegase aquella noche a Jerez.

Sigue el noveno grupo, de que es defensor el Capitan de Sementales, D. Vicente Juan Pons y en el que están los reos Francisco Barroso Barea, Miano, Juan Moreno Garcés, Manuel Gomez Sagardoy y Diego Moreno Cornejo.

El defensor lee un corto, pero bien razonado discurso, y concluye pidiendo, de conformidad con el Sr. Fiscal, la absolucion para el Barroso Barea, Moreno Garcés y Gomez Sagardoy y lo mismo solicita para Diego Moreno, del que asegura esta demostrado que no sólo no tomó parte, sino que no supo lo ocurrido hasta la mañana siguiente.

A las preguntas del presidente, Moreno contesta que no está conforme con las calumnias que le han levantado, y pregunta a su vez el por qué se le pide tan fuerte pena, cuando ignoraba todo lo ocurrido y no haber cometido ninguna clase de delitos.

10.º grupo: lo forman José Crespo Sanchez (a) Panca, Juan Ruiz Gutierrez, Francisco Lozano Rodan, Francisco Tortijo Pareja y Gonzalo Perez Perez. Defiende a éstos el primer Teniente del Regimiento de Extremadura, D. Ramon Garcia Reguera. En su bien escrito y mejor argumentado discurso, el Sr. Reguera hace un estudio detallado de lo que debe entenderse por rebelion, y analiza con este motivo el Código Militar en lo que se refiere a este punto. Cuando el Sr. Reguera pretendia por lo que suponiamos, probar que en este caso no existió rebelion, el Sr. Presidente le interrumpió encargándole que se concretara a los hechos que se relacionaran con sus defendidos.

El Sr. Reguera continuó su discurso terminando por pedir la absolucion para ellos.

A las preguntas del Presidente, el Tortijo dice que a él nadie lo ha reconocido, y que los testigos del Rancho han dicho lo que han querido; Ruiz Gutierrez manifiesta que lo que de él ha dicho el Madriñero es falso, y el Lozano insiste en el mismo y que siendo inocente se le castiga injustamente.

Y termina el grupo 11.º que lo forman los reos Cristóbal Nieto Marin, Juan Gomez Correa y José Orellana Fabero. Defiende a éstos el Teniente de Caballeria de Vitoria D. Pedro Aguilár Ponce, en cuyo escrito analizando los hechos que se le imputan a sus defendidos, demuestra que son en su mayor parte inexactos y pide al Tribunal la absolucion para ellos.

A las seis y cinco minutos se dió por terminada la vista. El Consejo se reunirá hoy a las diez de la mañana en sesion secreta para deliberar y dictar sentencia. Esta será secreta hasta tanto recaiga el acuerdo del Excmo. Sr. Capitan General del Distrito.

Y antes de terminar, por nuestra parte damos las gracias al Presidente del Tribunal, Sr. Gonzalez de la Peña, por las atenciones que le hemos merecido.

Creemos ocioso decir que tomados al oido todos estos apuntes, es muy posible que hayamos podido incurrir involuntariamente en alguna inexactitud, que estamos dispuestos a rectificar.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Efemérides:

DIA 30 DE NOVIEMBRE.

1571.—Con esta fecha escribió D. Juan de Austria a un hermano de los Villavencios, muertos gloriosamente en la batalla de Lepanto, una expresiva carta, en que hacia mención de los singulares méritos y bizarría de los hermanos D. Juan y D. Bartolomé Villavencio, ilustres jerezanos.

1525.—Muerte del marqués de Pescara delante de los muros de Milan.

1807.—Ocupacion de Lisboa por los franceses.

1833.—Division de España en 49 provincias.

La Junta Directiva de la Cámara oficial de Comercio de esta ciudad celebra sesion hoy a las siete y media de la noche para el despacho de los asuntos pendientes.

Ha subido al ciclo el hermoso niño Francisco Castillo Cremona, hijo mayor del reputado profesor Médico y amigo nuestro, D. Francisco Castillo.

Tanto a éste como a su desconsolada esposa, enviamos la expresion de nuestro pesar por la pérdida irreparable que hoy los sume en el mas amargo desconsuelo.

Oido a la caja.—Dice «El Imparcial»:

«Han empezado a ser retirados de la vía pública los pobres. Por orden del Gobernador van recogidos 200, una gota de agua en el océano de la mendicidad madrileña, y parece que una persona caritativa ha dado 5.000 duros al Gobernador para que los destine a asilos de pobres. El señor Cárdenas piensa alquilar en los suburbios de Madrid antiguos caserones que en otro tiempo fueron paradores, donde podrán recogerse los pobres que sean hijos de la capital.

Los otros serán enviados a sus respectivos pueblos.»

En Jerez es preciso pensar seriamente en que desaparezcan los mendigos de oficio, que son casi todos. ¿Para qué tenemos dos Asilos?..

Rectificacion.—En nuestro número de ayer dignamos, mal informados, que el distinguido Teniente de Estado Mayor D. Jesús Coloma, asistía al Consejo en representacion del Capitan General, siendo así que lo hace como uno de tantos curiosos.

Dice el «Diario»: «Reunion.—Como teniamos anunciado, anoche se reunieron en la morada del Excelentísimo Sr. D. Cayetano del Toro, Presidente de la Junta de procesiones, los Sres. Priostes y Mayordomos de las Cofradías siguientes: Sres. Pbro. Asis de Vera y D. Emilio Pozuelo por la Cofradia de la Piedad; Sr. Lemos, por el Descendimiento y Columba; Sr. Rodriguez Silva, por el Ecce Homo; Sr. Pastrano, por el Santo Entierro; Sres Muñoz y Arroyo, por la Vera Cruz, y D. Francisco Alvarez, por el Nazareno.

Nota de los asuntos tratados: Se acordaron los respectivos presupuestos de cada Cofradia, y otros particulares relacionados con el exorno de pasos.

Se leyó una carta en la que se pedía que en vista de las molestias que se causan a los vecinos de la calle Ancha, quedasen sin pasar las procesiones por dicho lugar.»

Noticias de Sevilla: Para ayer habia dispuesto el señor Capitan general del distrito un paseo militar por las tropas de la guarnicion de esta plaza, a fin de ejecutar un simulacro de guerra por los pueblos próximos a Sevilla.

Aunque el día desde temprano fué bueno, se tornó en desapacible más tarde é impropio por tanto para el objeto, pero el señor Coello dispuso la salida de las tropas hacia los sitios designados que eran Camas, Santiponce y los cerros próximos, y a las once de la mañana efectuaban dicha salida por el puente de Isabel II, y por la calle Casilla a la carretera de Extremadura.

Iban en traje de campaña. El simulacro no pudo tener efecto, pues habiéndose empeorado el tiempo, el general Coello en la creencia de que llovería mucho, como parecia por las señales, dispuso el regreso a Sevilla, en donde entraban las tropas antes de la una.

Solo llegaron hasta la Pñoleta. No sabemos si se ha aplazado el simulacro ó se desiste de él por ahora.

Los sermones de las cuatro dominicas de Adviento que predicara el señor Arzobispo en la Catedral saldrán en forma de Cartas pastorales en el Boletín eclesiástico.

Anuncios de interés.

Monte de Piedad Y CAJA DE AHORROS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Desde el 1.º de Enero de 1893 quedan suprimidas, por acuerdo del Consejo de Administración, las segundas subastas de alhajas y ropas. Jerez 29 de Noviembre de 1892.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

En la calle Caballeros, número 10, gran despacho de huevos gallegos, desde 32 á 40 reales el 100. Siempre se venden más barato que en ninguna parte. Tambien hay huevos frescos del día desde 30 céntimos el par. Se hacen contratos para bodegas por año. CALLE CABALLEROS, 10.

ALCACER.

Se vende despunte en el rancho de Guia, á 7 reales quintal, puesto á domicilio.

GRAN NOVEDAD EN ESTA CIUDAD.

Muy en breve se inaugurará un magnífico Salon de tiro, situado en la calle de Mesones, número 8, en donde podrán los señores aficionados pasar un rato alegre y divertido, encontrando los señores tiradores gallinas, gallos, patos, pichones, conejos y un magnífico surtido de agua, en el cual se colocará un huevo para blanco, dándole un premio al que consiga romperle. El tiro del huevo, para distraccion sin premio, con solo el fin de enseñarse á tirar, costarán una peseta doce tiros.

EDICTO.

D. Bartolomé Chacon, Recaudador de Contribuciones de la zona de esta ciudad.

Hago saber: que desde el día 1.º al 10 del mes de Diciembre de 8 de la mañana á dos de la tarde queda abierto el segundo periodo de la recaudacion voluntaria de las Contribuciones Territorial é Industrial, correspondiente al segundo trimestre del actual presupuesto, y de conformidad con lo prevenido en la Instruccion vigente. Advertiéndole á los contribuyentes que pasados estos días se satisficieren sus cuotas, incurrián en los apremios que marca la mencionada Instruccion. Jerez 30 de Noviembre 1892.—El Recaudador, Bartolomé Chacon.

CASA.

Se dá en arrendamiento la de la Alameda de las Angustias, núm. 9. Informarán en el Almacén de hierros calle Medina.

Se vende PAJA de trigo superior en el cortijo de las Mesas de Santiago, á 20 reales carga. Se recojen los vales, Angustias, núm. 10.

Paja de trigo.

Se vende en el Cortijo de Romanina la Alta, al precio de cinco pesetas carga. Los vales se recojen en el Almacén de hierros calle Medina.

PAJA.—Se vende en el Depósito calle Leatas. De trigo, empacada, á 3 reales arroba. De cebada, empacada, á 2 rs. id. Horas de despacho, de siete de la mañana á cinco de la tarde.

Se arrienda la casa Duña Filipa núm. 8.—En la Corredera número 50, darán razon de 12 á 2 de la tarde.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tienen tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

SE DESE COMPRAR una casa que no cueste más de 4.000 pesetas.—Informar, tienda de la calle de San Miguel, esquina á la de Fate.

EL NUEVO MUÑO. ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS, MUEBLES, CALZADOS, SOMBREROS Y OTROS GÉNEROS DE RODRIGUEZ HERMANOS, 5-Tornería-5

Esta casa concede la asistencia médica y farmacéutica á todos los clientes que compren de 25 pesetas en adelante, sea al contado ó á plazos. Autorizamos que los pagos por días, semanas ó quincenas puedan hacerse en el establecimiento, evitando por lo tanto que el cobrador pase á sus domicilios. Para hacerse clientes á plazos, sólo es necesario pasar aviso al establecimiento, determinando el nombre del que quiere hacerse cliente y su domicilio. La asistencia facultativa y farmacéutica que ofrecemos para cada cuenta ó compra al contado, se extiende á los padres é hijos solteros que vivan bajo su potestad.

Ventas al contado.—Ventas á plazos. Médico de guardia permanente. Consultorio de 2 á 6 Cuatro profesores médicos los cuales prestan su servicio en sus distritos. En caso de gravedad se concede consulta ó tor todos.

Callicida inofensivo.—Las diferentes personas que han usado de él son testigos de su veracidad, por tanto se les recomienda al público como de resultados infalibles.

Se aplica desinteresadamente á cuantas personas lo soliciten en casa de su autor. Único depósito, plaza del Mercado, Barbería. Precio del frasco, 5 reales.

R. I. P. A. Todas las Misas rezadas que se celebren mañana Jueves 1.º de Diciembre en la iglesia parroquial de San Miguel, y la cantada con responso que en la misma iglesia se celebre á las ocho de la mañana del expresado día, serán apañadas por el eterno descanso del alma de EL SEÑOR D. NICOLAS DE COS ESTRADA Y DIAZ, Que falleció en Cabezon de la Sal el día 1.º de Setiembre último. Su viuda, madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y afectos, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Ntro. Señor y asistan á dichos actos.

Alcance.

Extracto de los periódicos Madrid del día 28.

En el Congreso manifestó el Sr. Castelar que no pensaba contestar á lo que han dicho los Sres. Salmeron, Canovas, Bermúdez Reina y Sagasta.

Respecto de éste, añadió que estaban de acuerdo con él en que no convenia armar polémicas entre ellos.

Tanto es así—añadió—que en el Parlamento no pienso decir una palabra. La semilla está echada. Sagasta y el partido liberal pueden hacerla fructificar. Si lo hacen, les aplaudiré; si no, tanto peor para ellos. Lo que no haré será combatir con los liberales ni con ninguna oposicion, ni siquiera con Nocedal, pues esto sólo serviría para regocijar al gobierno y á los conservadores.

Pero—siguió diciendo el Sr. Castelar—que no se engañen: no hay otro camino de salvacion que el que yo defiendo. Hemos hecho libre á la patria á costa de sacrificios heroicos; ahora nos toca hacerla rica siquiera sea para nuestros hijos, aunque nosotros muramos pobres.

TELEGRAMAS

Madrid 28, 10 noche. Una comision de la Cámara de Comercio de Madrid, ha visitado al duque de Tetuan, para hablarle de que se activen los tratados de comercio, en vista de la crisis que atraviesan algunos artículos.

El duque de Tetuan manifestó que continúan las negociaciones con Inglaterra y Alemania y que se ha llegado á un acuerdo con Suecia y Noruega, prometiendo Suecia establecer una línea de vapores con España.

Añadió que puede darse por ulimado el tratado con Portugal con grandes ventajas para España, especialmente en favor de la ganadería.

Las negociaciones con Méjico están en buena marcha. Respecto á Francia hay ideas pesimistas.

Con el resto de las naciones europeas hay dificultades por la cláusula de nacion mas favorecida.

Hasta el término del Consejo reinó gran expectacion en el salon de Conferencias, la Bolsa, los cafés y casinos.

Todos creian que surgiría la crisis. La presidencia del Consejo estaba atestada de periodistas y diputados.

Muchos fusionistas creian segura la crisis. Algunos ex ministros liberales suponen que los conservadores caerán en la próxima primavera.

Los ministeriales creen seguras las dulzuras del poder cuando menos hasta mediados del año próximo.

El consulado español en Berlin ha tenido que desmentir la noticia que se telegrafió allí de que la regente de España habia sido objeto de una tentativa de agresion al visitar la Exposicion Histórica.

Un ingeniero inglés que ha construido los diques de Plymouth y Portsmouth y actualmente construye el dique de Cathan, ha conferenciado con Beranger, ocupándose en las condiciones facultativas que se exigen para construir los diques de Cartagena y la Carraca.

Madrid 29, 9'25 mañana. En la Cámara francesa se ha suscitado un acalorado debate sobre la cuestion del Panamá.

El diputado Brisson censuró al Gobierno porque debió ordenar la autopsia de Reinach.

El Gobierno ha sido derrotado por 304 votos contra 209, habiendo dimitió; el presidente Mr. Carnot ha aceptado la dimision.

Dícese que se hará la autopsia al cadáver de Reinach para evidenciar si se trata de un suicidio ó envenenamiento.

Progresan las negociaciones entre la Santa Sede y el Brasil para la elevacion al rango de embajada de la actual Legacion brasileña cerca del Vaticano, indicándose para desempeñar el nuevo cargo al baron de Andrade.

Madrid 29 de Noviembre de 1892, á las 11 de la mañana.

Los periódicos hacen multitud de comentarios sobre el acuerdo tomado por el Consejo de ministros de convocar la segunda legislatura de las Córtes para el 2 de Enero.

La Cámara francesa ha suspendido sus sesiones hasta que tenga solucion la crisis ministerial planteada.

Los trabajos de salvamento del acorazado «Howe», continúan sin descanso en el Ferrol, pero por la dificultad de los mismos y las precauciones con que hay que proceder, se tiene como seguro que tardarán bastante tiempo en dar un resultado positivo.

Hasta ahora nada se ha hecho de importancia. Los buzos se ocupan en volar poco á poco la roca sobre la cual se halla acostado sobre estribor el «Howe» con una inclinacion de 20 grados. Para ello se sirven de pequeños petardos de dinamita y del aparato electro magnético de Pyrgnet.

Otros van recorriendo los fondos y tapando con cuñas de madera las grietas y pequeños agujeros. El boquete grande se está tambien cerrando con tablonés frisados.

Las bombas portátiles colocadas á bordo actúan día y noche. El día principal está en el cuerpo central del buque ó sea en la Cámara de máquinas y calderas, donde es difícil penetrar.

A esto obedece el que los trabajos se hagan en la parte exterior del buque, pues una vez conseguido el tapar todos los boquetes y la voladura de la roca, con sólo lograr que los pesos extraidos den al barco un calado de 60 centímetros menor que el que tenia, ya se podrá achicar el barco, adrizarlo y hacerlo flotar.

Como se ve el problema es de solucion satisfactoria y segura, pero no podrá llegarse á ella lo menos hasta fines de Diciembre.

La escuadra inglesa permanecerá aquí hasta la terminacion completa de los trabajos de salvamento, pues la capitana «Royal Sovereign» y el «Immortalité» que salieron estos últimos días conduciendo al almirante Fairfax, volverán á este puerto tan pronto como termine el consejo de guerra ante el cual ha sido llamado.

Madrid 29, 11'40 mañana. Relacion de los números que han sido agraciados con los premios mayores en este sorteo:

- 13.450 con 80.000 pesetas.
24.313 con 40.000
21.818 con 20.000
17.753 con 5.000
Con 2.500 pesetas.
21.156.—15.400.—8.220.—21.233.—2.880.—5.698.—21.011.—14.445 (Arcos.)

Madrid 29, 1 tarde. En Paris dícese que la crisis ha sido laboriosa.

Háblase de tres candidatos para la presidencia del Consejo, que son Brisson, Constans y Bourgeois; añádesse que Loubet asistió á un banquete en el que brindó por la caida del Gobierno, por desear abandonarlo.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE Dionisio García Pelayo LARGA, N.º 9. Esta Casa acaba de recibir grandes surtidos en artículos de señoras y caballeros, para la temporada de invierno, los que ofrece con ventajas considerables, por haberlos adquirido al contado y en buenas condiciones.

Segun noticias de Italia, desde que comenzó á regir el nuevo arancel francés va disminuyendo en gran manera la importacion de vinos españoles en Francia, ha tenido un aumento bastante importante la exportacion de vinos italianos con destino á esta República. En cambio está en baja la exportacion de otros productos naturales.

Madrid 29 de Noviembre de 1892, á las 6'30 de la tarde. Sagasta ofrecerá mañana sus respetos á la Reina.

El Parlamento inglés ha sido convocado para el 31 de Enero próximo.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros. Consolidado, 68'50.

CAMBIOS. Londres . . . . . 29'15 París . . . . . 16'00

Boletín Religioso. CUBILEO CIRCULAR.—RR. de Gracia. MANANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Andrés, apóstol. MAÑANA.—San Eligio ob., Santas Candida y Natalia.

**IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.**  
 Hoy Miércoles, a las tres y media de la tarde se dará principio a una devota novena en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, con que la religiosa comunidad del Santo Angel, en unión de las educandas del Colegio del mismo nombre, se proponen celebrar tan Augusto Misterio.  
 Estando establecida canónicamente en dicho iglesia la Congregación de Hijas de María, el día 8 de Diciembre se dará a las nueve en punto una Misa cantada, dándose antes la Sagrada Comunión, y por la tarde, que se empezará a las tres, serán recibidas como congregantes las jóvenes que lo han solicitado; terminando con la bendición de Jesús Sacramentado, bajo cuya presidencia se practicarán estos piadosos cultos. A. M. D. G.

**IGLESIA DE SAN IGNACIO**  
 Solemne novena que para prepararse a celebrar el gloriosísimo misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, que ha de tener lugar en dicha Iglesia.  
 Dará principio el día 30 de Noviembre. Todas las tardes a las seis y media se expone el Santísimo Sacramento y rezado el Santo Rosario y la novena, habrá sermón que predicará el R. P. Pedro Merlin, de la Compañía de Jesús.  
 El día 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Virgen, será la comunión general a las ocho de la mañana.  
 Por la noche, último día de la novena, se terminará con procesion y bendición con el Santísimo Sacramento.  
 Los días 5, 6 y 7 de Diciembre, está en esta iglesia el santo Julito circular. Se suelta a los fieles limosna para estos cultos.

**IGLESIA DEL CALVARIO.**  
 Hoy Martes 29 del corriente, de diez a doce de la mañana, se celebrarán misas en dicha iglesia, en sufragio de las almas de los hermanos difuntos que pertenecieron a la Her-

mandad del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Piedad. Despues de la última misa se cantará un solemne responso.

**IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA**  
 Hoy continúa a las cuatro de la tarde, en dicha Iglesia la anual novena a la gloriosa virgen y mártir santa Bárbara.  
 El día cuatro de Diciembre a las diez de la mañana será la función principal con misa solemne y sermón que predicará el Sr. don Cristóbal Gomez Navarro, cura propio de la parroquia de Santiago. En la tarde de este día antes de ocultar, se dará la bendición con Su Divina Magestad.

**PARRQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS**  
 Hoy continúa una devota novena en sufragio de las benditas a mas de Purgatorio, durante cuyo ejercicio, se celebrarán misas.

**IGLESIA DEL CARMEN**  
 Todos los domingos de adviento a las ocho y media de la mañana, habrá misa mayor con sermón del expresado propio tiempo de adviento.

**A 4 PESETAS**  
 En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

**En casa que no es de**  
 pupilos se ceden dos o tres habitaciones amuebladas para caballeros y señoras con asistencia ó sin ella.—En la imprenta de este periódico darán razon.

**A los señores extranjeros.**  
 Clase de idioma español.—Informarán en la imprenta de este periódico.

**COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO,**  
 PLAZA DE VARGAS, NUM. 3.  
 Además de las asignaturas de segunda enseñanza, se dan las que constituyen la instrucción primaria elemental y superior.  
 Horas de clase: desde las diez de la mañana a las tres y media de la tarde.

**CRISTÓBAL COLON Y ALONSO SANCHEZ**  
 O EL PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO por el presbitero Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal,  
 Esta obra se halla de venta, al precio de **3 PESETAS** cada ejemplar en la Librería calle Larga núm 33, en la de D. Migue Gener, Larga núm. 14 y en la de D. Serafin Rodriguez Tornería, núm 3.

**GUIA OFICIAL DE CADIZ.**  
 DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO MARÍTIMO.  
 Los que deseen consignar nuevas referencias en el ANUARIO DE 1893 ó rectificar las insertas en años anteriores, se servirán dirigir nota autorizada para las de Jerez, Librería calle Larga, 33. PUEBLOS DE LA PROVINCIA.—A su editor, plaza de San Francisco núm. 1, principal.

**TALONES DE EXPEDICION**  
 y DECLARACIONES DE ADUANAS para el envío de paquetes postales al extranjero por ferro-carril.  
 SE VENDEN: LIBRERIA, LARGA 33.

**Mercado de Jerez.**  
 Trigo, de 14'00 a 16'50 ptas. fanega.—Cebada, de 7'50 a 8'00 id.—Garbanzos, de 25'00 a 50'00 id.—Habas, de 12'50 a 13'00 id.—Alpiste, de 21'00 a 22'50 id.—Alverjonas, de 12'50 a 13'00 id.—Maiz, de 14'00 a 11'50 id.

**VAPORES DE IBARRA Y C. SEVILLA.**  
 Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios.  
 El vapor CABO PRIOR, saldrá el viernes 2 Diciembre a las siete de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.  
 El vapor LA CARTUJA, saldrá el viernes 2, a las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Riveale, Gijon, Santander, Bilbao, Pasaes, Bayonne y Burdeos.  
 El vapor CABO PALOS, saldrá el domingo 4 de Diciembre, para Vigo Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

El vapor CABO SANTA MARIA, saldrá todos los domingos para Huelva e Isla Cristina.  
 Nota.—Se admite carga a flete corrido por los vapores que salen de Cádiz los viernes para Amsterdam y Rotterdam.  
 Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José Ce la Viesca, Murguía 19.

**VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
MIÉRCOLES 30.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 de la tarde.
1 de la tarde.	2 de la idem.

**ALMANAQUE. NOVIEMBRE, 30 DIAS.**

Martes.....	1	8	15	22	29
Miércoles.....	2	9	16	23	30
Jueves.....	3	10	17	24	
Viernes.....	4	11	18	25	
Sábado.....	5	12	19	26	
Domingo.....	6	13	20	27	
Lunes.....	7	14	21	28	

Imprenta de EL GUADALETE a cargo de J. Pareja y Medina, Compás, 2

**NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS**  
 DE  
**MORENO Y QUINTANA**  
 DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Esta casa ha recibido en totalidad cuanto corresponde al surtido de la presente estación.  
 Nuevas colecciones de ESCOCESAS EPINGLE, TROYEN, SPLANDIUS, OTTOMAN, PEKIN, CREPS y otros tejidos alta novedad para trajes de señoras.  
 Modelos especiales en confecciones. ALFOMBRA TERCIOPELO, BRUSELAS Y MOQUETAS, FIETROS, ABAKÁS,  
**A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ**

**Leche superior**  
 En el despacho de recoba de la Corredera, núm. 16, se vende leche de calidad superior, completamente pura, a 40 céntimos el cuartillo, procedente de las cabrerizas, término de Bornos, de D. Ramon Salas y don Manuel Romero, vecinos de Arcos 15-6

**EPILEPSIA,**  
 Nueva y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mi veces con probado.  
 Tratamiento por carta desde el domicilio de un individuo apilicito acompañado con sellos de correo; la respuesta dirigida a  
**OFFICE SANITAS**  
 57, BOULEVARD DE STRASBOURG  
 PARÍS.

**SE VENDE**  
 una partida botellas negras inglesas.—Corredera 13, establecimiento fó-foros: hay muestras.

Las personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, parapurgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a emplearlas cuantas veces sea necesario.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**

**ESTOS MEDICAMENTOS** obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.  
**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.  
**EL UNGÜENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna, y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bota de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**ENFERMEDADES SECRETAS.**  
 Según médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENNORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vías urinarias, son las capsulas eutépticas de SANDALO PIZÁ, doce años de éxito premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.  
 Se remiten por correo anticipando su valor.  
 Depósito en Jerez: D. Manuel Benitez, Francos, 7, y principales farmacias.

**PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA**  
 A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPSINA.  
 (50 años de éxito.)  
 Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalescentes, personas débiles y decrepitas.  
 De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodriguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

**Anuncios.**  
**GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**  
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
 Escribir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK**  
 Eficaces contra las anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.  
 Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables a los que hacen sufrir un trabajo fatigoso a su garganta, como los oradores y cantantes.  
 Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen a bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.  
 Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y C.  
 Se encuentran en todas las farmacias.

**AMADEO LAVILLE,**  
 LICORISTA EN S. FERNANDO  
 Tiene el gusto de ofrecer al distinguido público jerezano el LICOR de LA FAVORITA, saturado y concentrado con las mejores plantas medicinales y aromáticas, lo hace preferible a todos los demás y es al paladar un licor exquisito y un verdadero benéfico a la salud, es, una palabra, el NON PLUS ULTRA de los ya conocidos hasta el día.  
 DEPÓSITO EN JEREZ, CAFÉ DEL CENTRO, LANGERÍA

**25 AÑOS DE ÉXITO**  
**ENRIQUE NESTLE VEVEY SUITZA**  
**MARINA LACTEA NESTLE**  
**ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD**  
 RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES  
 15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO  
**SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.**  
 Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**GRANDES CRIADEROS DE CEPAS AMERICANAS É HISPANO-AMERICANAS DE ANTONIO DELMAS EN MONTMELO Y PARETS LOS MÁS IMPORTANTES DE ESPAÑA**  
 Gran Diploma de Mérito en el Concurso Viti-Vinicola de Badalona del año de 1892.

**CEPAS AMERICANAS**  
 pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.  
 El Catálogo ilustrado del año corriente 1892 a 1893 SE REMITIRÁ GRATIS A QUIEN LO SOLICITE  
 Los pedidos y correspondencia deben dirigirse al mismo propietario **ANTONIO DELMAS**  
 Poniente, núm. 61.—BARCELONA.

**INJECTION BROU**  
 Higiénica, Infalible y Preservativa  
 La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

**CARNE Y QUINA**  
 El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.  
**VINO AROUD con QUINA**  
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
**CARNE Y QUINA:** con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, el gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocadamiento del Estómago y los Intestinos, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.  
 Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las enfermedades producidas por los cuidados, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.  
 Para mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacien, 102, r. Richelieu, Succesor de AROUD.  
 SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
 EXHASE el nombre y AROUD

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, impétigo, Gota, Reumatismo  
**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO**  
 Cura los accidentes sifilíticos antiguos ó recientes: Úlceras, Fimosis, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis.— EN TODAS LAS FARMACIAS.  
 Paris, Rue J. J. Rousseau, 11, 102, rue Montolieu, 2 de BOYVEAU-LAFFECTEUR